

5-FEB-2025

APROBADO POR
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 02 de enero 23 de 2025.

“Por la cual se corrige el artículo segundo de la Resolución del Consejo Académico No. 01 del 17 de enero de 2025”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial la previstas en el artículo séptimo, punto primero, literal c) del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución del Consejo Académico No. 01 del 17 de enero de 2025, se cambió la denominación de la División de Humanidades y Ciencias Sociales y se le adscribió el departamento y el programa de Música.

Que, por error, faltó incluir un departamento que está integrado a la División.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Corrijase el Artículo segundo de la Resolución del Consejo Académico No. 01 del 17 de enero de 2025, el cual quedará así:

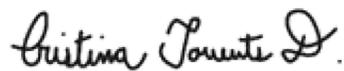
La División de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales estará integrada por seis (6) Departamentos Académicos: Departamento de Comunicación Social, Departamento de Economía, Departamento de Filosofía y Humanidades, Departamento de Historia y Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Departamento de Música.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector



CRISTINA TORRENTS DIAZ
Secretaria Académica